



Of. Ord. N° 31/1/. . . 1 0 3 8

Ant.:

- Su oficio 2397 del 04 de agosto del 2010.
- Convenio de participación del Gobierno Regional en el proceso de acreditación y mejora continua e incentivo de los Gobiernos Regionales.

Mat.: Sistema de Acreditación, mejora continua e incentivos del Gobierno Regional de Valparaíso. Etapa de autoevaluación.

VALPARAÍSO, 30 MAR 2011

DE: INTENDENTE REGIONAL DE VALPARAÍSO

**A: SR. MIGUEL FLORES
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL**

Como es de su conocimiento, corresponde a los distintos Gobiernos Regionales llevar adelante su proceso de acreditación en virtud de la invitación realizada por usted según el antecedente.

Habiendo cumplido con la tarea requerida para la primera etapa del sistema, y efectuada la sesión del comité de calidad, que tuvo por objetivo recepcionar el término con éxito del trabajo de autoevaluación del Gobierno Regional de Valparaíso, es que mucho me complace enviar documento que respalda el proceso desarrollado y plantea los desafíos que deberán ser asumidos para la segunda etapa a través del Plan de Mejora.

Cabe señalar que nuestra región, reconoce en el sistema de acreditación la oportunidad para generar planes de fortalecimiento, cuya ejecución redundará en una mejora continua en el marco de una gestión de excelencia institucional.

Es por lo anterior que solicito a usted gestionar la validación externa de Chile Calidad de la autoevaluación del Gobierno Regional de Valparaíso.

Sin otro particular, se despide atentamente



RAÚL CELIS MONTT
Intendente Región de Valparaíso
Presidente Consejo Regional de Valparaíso

RCM/MTB/TRG
DISTRIBUCIÓN:

Indicada
Cristóbal Leturia, Jefe de División de Desarrollo Regional. SUBDERE.
Archivo Oficina de Partes.